



Consejo de Seguridad

Septuagésimo segundo año

7885^a sesión

Jueves 16 de febrero de 2017, a las 10.00 horas

Nueva York

Provisional

<i>Presidente:</i>	Sr. Yelchenko	(Ucrania)
<i>Miembros:</i>	Bolivia (Estado Plurinacional de)	Sr. Arancibia Fernández
	China	Sr. Shen Bo
	Egipto	Sr. Aboulatta
	Estados Unidos de América	Sra. Haley
	Etiopía	Sr. Alemu
	Federación de Rusia	Sr. Safronkov
	Francia	Sr. Delattre
	Italia	Sr. Cardi
	Japón	Sr. Bessho
	Kazajstán	Sr. Umarov
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Rycroft
	Senegal	Sr. Seck
	Suecia	Sr. Skoog
	Uruguay	Sr. Rosselli

Orden del día

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y la traducción de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y deben enviarse con la firma de un miembro de la delegación interesada, incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-0506 (verbatimrecords@un.org). Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).

17-04172 (S)



Documento accesible

Se ruega reciclar



Se abre la sesión a las 10.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina

El Presidente (*habla en inglés*): De conformidad con el artículo 39 del reglamento provisional del Consejo, invito al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio y Representante Personal del Secretario General, Sr. Nickolay Mladenov, a participar en esta sesión.

El Sr. Mladenov participa en la sesión de hoy a través de videoconferencia desde Jerusalén.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Tiene ahora la palabra el Sr. Mladenov.

Sr. Mladenov (*habla en inglés*): En la noche del 8 de febrero, el Estado Islámico en el Iraq y Al-Sham y sus afiliados en el Sinaí lanzaron varios cohetes contra el complejo turístico costero israelí de Eilat. Afortunadamente, no hubo heridos ni muertos. Comienzo mi exposición informativa de hoy condenado tajantemente este acto, así como a quienes lo concibieron, lo ejecutaron y lo celebraron. Recuerdo este incidente porque es una muestra escalofriante de la necesidad de que los Estados trabajen juntos y se mantengan firmes contra el terror.

El Oriente Medio sigue plagado de extremismo, derramamiento de sangre y desplazamiento, que alimentan la intolerancia, la violencia y el radicalismo religioso mucho más allá de la región. Lamentablemente, el conflicto israelo-palestino no es inmune a esas peligrosas amenazas regionales. Aunque los dirigentes de ambas partes coinciden en la necesidad de proseguir la coordinación israelo-palestina en materia de seguridad, cada vez hay más ira en las calles y las opiniones radicales se están convirtiendo en la voz predominante, mientras que las opiniones moderadas cada vez son más criticadas y aisladas.

Es fundamental que todos entendamos que no debemos permitir jamás que el conflicto israelo-palestino caiga en el abismo del extremismo y del radicalismo que azotan a la región. Los palestinos, los israelíes y la comunidad internacional tienen el deber de actuar con responsabilidad, evitar la escalada de las tensiones, abstenerse de adoptar medidas unilaterales y trabajar

juntos para defender la paz. Sin embargo, en la actualidad las acciones unilaterales están haciendo que las partes vuelvan a seguir un rumbo de colisión que entraña un gran riesgo.

El 6 de febrero, el Parlamento israelí aprobó la llamada Ley de Regularización, que permite usar terrenos palestinos privados, sin el consentimiento de sus propietarios, para los asentamientos israelíes en la Ribera Occidental ocupada. Esta Ley alberga el potencial de “regularizar” retroactivamente —conforme a la legislación israelí— miles de unidades de asentamientos construidas en terrenos cuyos propietarios son palestinos que viven bajo la ocupación, así como de decenas de puestos de avanzada ilegales. Su aprobación constituye un cambio importante en la posición de Israel respecto del estatuto jurídico de la Ribera Occidental y de la aplicabilidad de la legislación israelí en ese territorio. Va en contra del derecho internacional y, según el Fiscal General de Israel, también es inconstitucional. Se espera que en breve el Tribunal Supremo se pronuncie sobre su constitucionalidad. Si la Ley permanece en vigor tendrá consecuencias de gran alcance para Israel y, al mismo tiempo, socavarán gravemente las perspectivas de la solución de dos Estados y de la paz árabe-israelí.

También durante este período el Gobierno anunció una ampliación significativa de los asentamientos, tras lo cual se adoptaron medidas con rapidez. En un período de tres semanas, las autoridades israelíes promovieron unas 4.000 viviendas en la Zona C, incluidas las licitaciones para unas 800 viviendas, el avance con alrededor de 3.000 viviendas y la aprobación de planes para otras 230 viviendas. Estas cifras son aún más preocupantes si se comparan con el total de 2016, cuando se presentaron a licitación 42 viviendas y se avanzó con unas 3.000 en la Zona C. En el período sobre el que se informa, también se ha avanzado en los asentamientos de Jerusalén Oriental, con la expedición de permisos de construcción para más de 900 unidades.

Las actividades de asentamiento son ilegales con arreglo al derecho internacional, y como declaró el Cuarteto del Oriente Medio, son uno de los principales obstáculos para la paz. Todas las cuestiones medulares deberían resolverse entre las partes mediante negociaciones directas, sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y los acuerdos mutuos.

Sigo preocupado por la violencia cotidiana. Continúan los ataques de los llamados lobos solitarios contra los civiles israelíes, aunque se han reducido en gran medida frente a 2016. El 9 de febrero, en el mercado

de Petah Tikva, en el centro de Israel, un palestino de 18 años, de Naplusa, causó heridas a seis israelíes tras haber disparado contra ellos y apuñalarlos. En la Ribera Occidental, en las últimas semanas tres palestinos murieron a causa de los disparos efectuados por las fuerzas de seguridad israelíes, de ellos, dos presuntamente intentaban atacar a soldados israelíes, mientras que un adolescente resultó muerto en los enfrentamientos con las fuerzas de seguridad israelíes. Una vez más, exhorto al uso calibrado de la fuerza, e insisto en que las armas de fuego solo deben utilizarse como último recurso, en situaciones de amenaza inminente de muerte o heridas graves, y cualquier caso de muerte o lesión que se derive de esas situaciones debe ser objeto de la debida investigación por parte de las autoridades.

Persiste la tendencia de demoler las estructuras de propiedad palestina. Se han demolido unas 57 estructuras, lo cual ha causado el desplazamiento de 108 personas. El año pasado, se efectuaron más de 1.000 demoliciones, la mayor cifra anual de demoliciones registradas, que casi duplica la cifra de 2015. Una vez más, insto a Israel a que ponga fin a esta práctica destructiva.

Acojo con beneplácito la decisión de Palestina de celebrar el 13 de mayo las elecciones locales aplazadas. Sin embargo, también tomo nota con pesar del rechazo de Hamás de esa decisión. Permítaseme instar a todas las facciones a que trabajen de consuno y de buena fe para defender la democracia y superar las divisiones internas que menoscaban las instituciones nacionales palestinas y la legítima aspiración a la condición de Estado. Las elecciones locales, si se celebran de manera simultánea en Gaza y la Ribera Occidental, y en consonancia con las normas internacionales, podrían contribuir a promover la reconciliación. Gaza y la Ribera Occidental deberían reunificarse bajo una Autoridad Palestina única, legítima y democrática, sobre la base de los principios de la Organización de Liberación de Palestina y el estado de derecho, de conformidad con los acuerdos existentes.

En Gaza, hemos advertido constantemente que la situación no es sostenible y que es probable que se produzca otra escalada, a menos que se atiendan las necesidades apremiantes de la población de manera más sistemática. También quisiera señalar que Hamás en Gaza ha elegido a nuevos dirigentes. Corresponde a estos dirigentes garantizar que se mantenga la calma en Gaza y evitar el riesgo de que se desencadene otro conflicto. Los ataques con cohetes, la construcción de túneles y el contrabando no hacen sino aumentar ese riesgo. Al cabo de tres meses de relativa calma, el lanzamiento de

un cohete desde Gaza hacia Israel el 5 de febrero, que hizo impacto sin causar lesiones, nos recordó a todos el riesgo que supone desestabilizar aún más un entorno de por sí explosivo. En ese contexto, todas las partes deben ejercer máxima moderación.

La situación inestable imperante en Gaza sigue viéndose exacerbada por una grave y persistente crisis humanitaria y de desarrollo, relacionada en gran parte con los agobiantes cierres de la Franja y la continua división política. Durante este invierno, se ha producido una grave crisis de electricidad, que en diciembre dejó a los palestinos de Gaza con solo dos horas de electricidad al día. Decenas de miles de personas salieron a las calles en protestas masivas; muchas, entre ellas periodistas, fueron detenidas. La crisis se resolvió de forma temporal con una generosa contribución de 12 millones de dólares del Estado de Qatar. En estos momentos, las Naciones Unidas trabajan activamente con la Autoridad Palestina, todas las partes interesadas y los principales donantes en una hoja de ruta para garantizar que los enormes problemas de electricidad de Gaza se aborden de manera sostenible.

Para referirme brevemente al Líbano, quisiera señalar que la reactivación de las instituciones del Estado ha continuado. El Presidente y el Primer Ministro han expresado su confianza en que se acordará una ley electoral con objeto de celebrar elecciones oportunamente. El 11 de febrero, en una entrevista, el Presidente Aoun afirmó “la necesidad de mantener las armas de Hizbullah”. El Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano está analizando con las autoridades su compromiso permanente con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, en particular las resoluciones 1701 (2006) y 1559 (2004), en las que se pide claramente la disolución y el desarme de todos los grupos armados no estatales.

La calma relativa continuó en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) y a lo largo de la Línea Azul, con excepción de algunas violaciones terrestres y aéreas. El 19 de enero, la FPNUL se desplegó a ambos lados de la Línea Azul para mitigar las tensiones entre las Fuerzas de Defensa de Israel y las Fuerzas Armadas Libanesas en el contexto de la colocación de una barrera terrestre cerca de El Adeisse por parte de trabajadores municipales libaneses, en violación de la Línea Azul.

Entretanto, en la zona de operaciones de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), el alto el fuego entre Israel y la República

Árabe Siria sigue vigente, aunque en un entorno de seguridad inestable en el lado Bravo. El 8 de febrero, las Fuerzas de Defensa de Israel atacaron el lado sirio del Golán, en respuesta a un incidente de disparos indirectos de granadas de tanque que impactaron una zona abierta del Golán ocupado por Israel. Los disparos indirectos procedentes de Siria continúan aumentando el riesgo de una mayor escalada entre las dos partes. Ambas partes, sin embargo, han declarado su constante adhesión al Acuerdo de Separación de Fuerzas. Si las condiciones lo permiten, el retorno pleno de la FNUOS a la zona de separación seguirá siendo prioridad.

Retomando el conflicto israelo-palestino, los acontecimientos recientes deben preocuparnos a todos. Tal vez algunos tengan la ilusión de que el conflicto puede gestionarse de manera indefinida y que la falta de una estrategia clara para promover la paz es una estrategia en sí misma. En el informe del Cuarteto del Oriente Medio y las resoluciones del Consejo de Seguridad se ha indicado claramente lo que se necesita para promover una paz sostenible y justa. La solución de dos Estados sigue siendo la única manera de lograr las aspiraciones nacionales legítimas de ambos pueblos. Israel puede adoptar las medidas necesarias para detener la ampliación de los asentamientos y su construcción a fin de preservar esa perspectiva, mientras que los dirigentes palestinos pueden demostrar, por su parte, su compromiso de encarar los desafíos de la violencia y la incitación. Ello permitiría crear un entorno que facilitaría las negociaciones bilaterales sobre el estatuto definitivo, que la comunidad internacional puede respaldar.

Ahora que los palestinos y los israelíes se enfrentan a otro período de incertidumbre y preocupación por el futuro, insto a los dirigentes de ambas partes a que contemplen con cuidado el futuro que prevén para su pueblo. ¿Será un futuro construido sobre el conflicto perpetuo, el extremismo y la ocupación crecientes? ¿Será un futuro que se sustentará en el respeto mutuo y el reconocimiento del cúmulo inimaginable de oportunidades que generaría la paz? La respuesta parece obvia pero, como la historia ha demostrado dolorosamente, el camino hacia la paz está plagado de peligros. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso decidido de ayudar a los palestinos y los israelíes en sus esfuerzos por superar estos desafíos.

El Presidente (*habla en inglés*): Doy las gracias al Sr. Mladenov por su declaración.

Doy ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular declaraciones.

Sr. Rosselli (Uruguay): Agradecemos al Coordinador Especial para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, por su presentación, reiterando una vez más el total apoyo del Uruguay a sus gestiones.

El Uruguay, como firme promotor de la paz, reafirma, al igual que lo ha venido haciendo desde 1947, su apoyo indeclinable al derecho de Israel y Palestina a coexistir pacíficamente, dentro de fronteras seguras y reconocidas, en un ámbito de cooperación renovado y libre de cualquier amenaza o acto que quebrante la paz. Para lograr ese objetivo, es absolutamente necesario que las autoridades israelíes y palestinas cumplan de buena fe con sus obligaciones en materia de derecho internacional y con las resoluciones del Consejo, den claras señales políticas para salir del círculo vicioso de desentendimientos y enfrentamientos violentos, y se abstengan de adoptar decisiones unilaterales que entorpezcan el diálogo. Pese a ello, estamos lejos de presenciar esas señales. Urgimos, por tanto, a las partes a analizar cuidadosamente sus próximos pasos, evitando que los sectores más radicales de sus respectivos Gobiernos prevalezcan sobre aquellos que siguen realmente comprometidos con la paz.

La resolución 181 (II) de la Asamblea General, que estableció la partición de Palestina para crear un Estado árabe y uno judío, debe seguir siendo el foco de nuestra acción. El Uruguay votó a favor de dicha resolución, convencido de que esa decisión permitiría el establecimiento de dos Estados, Israel y Palestina, que convivirían en paz y con fronteras seguras. La posición del Uruguay sigue siendo exactamente la misma que hace siete décadas.

Sin embargo, en estos 70 años transcurridos, mientras que Israel se ha consolidado como una democracia plena y moderna, Palestina continúa enfrentando serias dificultades para su desarrollo, inserción internacional y consolidación de su territorio, lo que deriva en graves consecuencias para su población y en el incremento de tensiones en toda la región.

El Uruguay, junto a la casi totalidad de la comunidad internacional, respalda firmemente la solución de dos Estados, que —permítaseme ser muy claro al respecto— sigue siendo la única solución posible, tal como afirmó ayer el Secretario General, Sr. António Guterres, para que Israel y Palestina puedan convivir en paz y seguridad.

No es posible dissociar ambas ideas: no habrá paz justa y duradera sin la solución de dos Estados, ni la solución de dos Estados será una realidad sin que las partes creen las condiciones para encontrar una salida pacífica negociada que resulte mutuamente satisfactoria y ponga

fin a todas las cuestiones pendientes en relación con este largo conflicto. En tal sentido, instamos a las partes al reinicio de negociaciones bilaterales directas a la brevedad posible, sin precondiciones, como camino esencial para lograr tal objetivo. Pero, para alcanzar esa meta, es esencial que se reviertan las actuales tendencias sobre el terreno, ya que, de lo contrario, resultará extremadamente difícil a Palestina consolidar su Estado.

La aprobación de la resolución 2334 (2016) en diciembre y la conferencia de paz organizada por Francia en enero fueron dos claras muestras de la urgencia que la comunidad internacional asigna a la conclusión pacífica y exitosa de este proceso largamente postergado. No obstante, desde el último debate abierto sobre el Oriente Medio, hace apenas un mes (véase S/PV.7863), las noticias han sido francamente poco alentadoras.

Los anuncios por parte de Israel para construir miles de nuevos asentamientos en Cisjordania y Jerusalén Oriental, así como la legalización retroactiva de asentamientos construidos en tierras privadas palestinas, atentan contra resolución 2334 (2016) y la resolución 242 (1967), que reafirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza. Dichas medidas en nada ayudan a avanzar hacia la paz y ponen en riesgo la posibilidad de alcanzar una solución de dos Estados.

Reiteramos una vez más nuestra enérgica condena a los cobardes atentados terroristas que se continúan registrando en la zona y deploramos que el Consejo de Seguridad no haya podido pronunciarse sobre el atentado perpetrado en la localidad de Petah Tikva el pasado 9 de febrero. El Uruguay repudia estos hechos, manifiesta su rechazo a la incitación y a la glorificación de la violencia y reitera que en este tema no hay lugar a silencios cómplices.

Por último, reiteramos a quienes son actores claves de este proceso que resulta esencial la moderación para evitar anuncios que puedan herir de gravedad el futuro de las negociaciones de paz y de la solución de dos Estados.

Sr. Arancibia Fernández (Estado Plurinacional de Bolivia): Agradezco la presentación del Coordinador Especial del Secretario General para el Proceso de Paz del Oriente Medio, Sr. Nickolay Mladenov, quien, con el aporte de la información actualizada, nos proporciona luces sobre la situación en el Oriente Medio, sobre todo con referencia a la situación de los asentamientos israelíes ilegales sobre territorios palestinos.

A más de un mes de que el Estado Plurinacional de Bolivia ocupa un asiento en el Consejo de Seguridad,

hemos sido testigos de las permanentes acciones violatorias al derecho internacional humanitario y al derecho internacional de los derechos humanos, que el Gobierno de Israel lleva a cabo de forma periódica y persistente. El pasado 22 de enero tomamos conocimiento de que la municipalidad israelí de Jerusalén autorizó la construcción de 566 unidades de viviendas en los barrios de los colonos de Jerusalén Oriental, parte mayoritariamente palestina de la ciudad ocupada y anexada por Israel. Posteriormente, en fecha 24 de enero, el Gobierno de Israel aprobó un plan para la construcción de 2.500 unidades de viviendas en bloques de asentamientos en Cisjordania.

En fecha 7 de febrero, mediante carta S/2017/115, la Misión Permanente de Observación del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas denunció la aprobación por parte del Parlamento israelí de la denominada Ley de Regularización, que permitiría a esta Potencia ocupante legalizar más de 5.500 asentamientos en territorio palestino ocupado. La denominada Ley de Regularización, según una nota publicada por *The New York Times* el 6 de febrero del presente, es una ley mediante la cual el Estado de Israel legaliza retroactivamente los asentamientos judíos en tierras palestinas, incluidas las que están ubicadas en Cisjordania y Jerusalén Oriental. Mediante esta norma se legalizan retroactivamente varios miles de viviendas en 16 asentamientos en unas 2.000 hectáreas de tierras de propiedad de palestinos.

El Estado Plurinacional de Bolivia considera que la aprobación de esta Ley de Regularización por parte del Gobierno de Israel es un acto de provocación a la comunidad internacional y se constituye en una violación evidente de la resolución 2334 (2016), de 23 de diciembre de 2016. Es fundamental recordar que la resolución mencionada fue aprobada por la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad, habiéndose registrado solo una abstención y ningún voto en contra. La misma reafirma la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza, además de reconocer todas las medidas que tienen por objeto alterar la composición demográfica, el carácter y el estatuto del territorio palestino ocupado desde 1967.

Además, llama a las partes a que se abstengan de realizar actos de provocación e incitación y de hacer declaraciones que enardecen los ánimos, con el fin de distender la situación sobre el terreno, restablecer la confianza y crear las condiciones necesarias para promover la paz.

De más está recordarle al Consejo de Seguridad que nuestra inacción frente a los afanes expansionistas

de Israel significaría admitir el traslado por parte de Israel de su propia población civil a territorios palestinos, lo que implica una franca violación al Cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la Protección debida a las Personas Civiles en Tiempo de Guerra, 12 de agosto de 1949, el cual es aplicable al territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, conforme a lo dispuesto en la resolución 70/89, de diciembre de 2015, y otras resoluciones pertinentes. Significaría también desconocer el hecho de que los asentamientos israelíes en el territorio palestino ocupado, incluida Jerusalén Oriental, fueron establecidos en contravención del derecho internacional, tal como concluye la Corte Internacional de Justicia.

Las decisiones y actividades de Israel en materia de asentamientos tendrán efectos perjudiciales para las iniciativas regionales e internacionales a favor de la paz y disminuirán las probabilidades de lograr la solución de los dos Estados. En una anterior oportunidad, en este mismo Salón (véase S/PV.7863), expresamos de manera contundente nuestro repudio al hecho de que el Gobierno de Israel desoiga a la comunidad internacional y se niegue a

garantizar la implementación de todas y cada una de las resoluciones que emanan de este órgano de las Naciones Unidas y, sobre todo, de la resolución 2334 (2016).

De la misma manera, es importante recordar que algunos miembros de este Consejo, en varias ocasiones y sobre distintas temáticas, reiteraron que las decisiones de este Consejo deben ser cumplidas y que es responsabilidad de este hacerlas cumplir. En tal sentido, instamos a la totalidad de los miembros de este Consejo de Seguridad a asumir la responsabilidad que nos otorga la Carta de las Naciones Unidas para hacer cumplir las resoluciones de manera efectiva y sin mayores dilaciones, demostrando que las decisiones de este órgano de las Naciones Unidas se constituyen en una prioridad que enmarca nuestras labores cotidianas en pos de la paz y la seguridad del mundo.

El Presidente (*habla en inglés*): Invito ahora a los miembros del Consejo a celebrar consultas oficiosas para continuar el debate sobre este asunto.

Se levanta la sesión a las 10.30 horas.